

7501 - ¿Qué regla se aplica a la hemorragia no menstrual o metrorragia?

Pregunta

¿Qué regla se aplica a la hemorragia no menstrual o metrorragia? Normalmente el período me dura nueve días cada mes, pero fuera de esos días a veces me sale sangre. Esa sangre es mucho más ligera y solo dura uno o dos días. ¿Debo orar y ayunar en esas circunstancias o debo abstenerme y recuperar más tarde?

Respuesta detallada

Esta sangre es adicional y no menstrual y es patológica y no cuenta como parte del período menstrual. La mujer que conoce su ciclo regular no debe ayunar, orar, tocar el Mus-haf ni mantener relaciones con su esposo durante el período menstrual. Al terminar el mismo, debe realizar el ghusl y luego se aplican las reglas de la mujer en estado de pureza (taahir). Si ve algún tipo de sangre o flujo amarillo o marrón después de eso, entonces se trata de istihaadah (sangrado vaginal no menstrual o metrorragia) y no es necesario que deje de orar, etc.